

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 195

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Domingo, 1.º de Octubre de 1893

La resistencia al pago de los impuestos

Hemos sido de los primeros y de los más enérgicos en señalar ante la conciencia pública las gravísimas responsabilidades, las insignes torpezas y los descabellados y perturbadores planes del Ministerio de notables. Sin preocupación de partido y sin terquedades de escuela, hemos censurado en el Gobierno liberal todo lo que hemos juzgado censurable y detestable, y hemos aplaudido todo lo que, en nuestro concepto, era digno de aplauso.

Es verdad que esta conducta nuestra no satisfará á los que entienden la oposición política como un sistema preconcebido y vulgar de ponerse enfrente del partido contrario y del Gobierno contrario, en todo y por todo, ni satisfará tampoco á aquellos que en su sangre sienten la ebullición del alboroto; pero estamos tranquilos y contentos al cumplir con los deberes del patriotismo, siguiendo en esto las normas fijadas por el jefe ilustre del partido conservador Sr. Cánovas del Castillo.

Ahora bien: en este sentido y en este concepto, nosotros no deseamos males ni dificultades para que nos vengan bienes; nosotros posponemos el egoísmo político y de partido á los intereses y conveniencias generales de la Nación; nosotros, enfrente de la campaña y de la propaganda que se hace para resistir el pago de los impuestos, nos ponemos al lado del Gobierno, representante del Poder y de la ley en estos momentos.

La resistencia organizada para no pagar los impuestos y las coacciones que se ejerzan en este sentido, y las asociaciones que se formen con tal objeto, pertenecen á la esfera de acción del Código penal.

Claro es que el hecho individual de no pagar los impuestos no es delito ni falta en el orden penal, sino una morosidad contra la cual se da la acción ejecutiva con sus procedimientos de apremio y embargo para el deudor.

Pero cuando hay confabulación y

se organiza voluntaria y colectivamente una resistencia frente á la ley que señala las obligaciones económicas de los ciudadanos; y cuando, por medio de coacciones y de amenazas, individuos determinados ó asociaciones determinadas pretenden impedir el pago de los débitos, entonces se entra de lleno en el terreno de verdaderas sediciones y de verdaderos delitos constitucionales, que los tribunales y el Poder público tienen el deber y el derecho de prevenir, reprimir y castigar con mano dura y enérgica.

El pago de los impuestos, la determinación de éstos, su forma y su cantidad se fijan en la ley de presupuestos, ley sagrada, que afecta al Tesoro nacional, menor de edad, á la Hacienda pública; ley votada por las Cortes y sancionada por la Corona.

Es evidente, pues, que la confabulación, la organización, la resistencia y la coacción para no pagar los impuestos es un atentado criminal contra la soberanía de las leyes; soberanía que, en el régimen político en que vivimos, es expresión de la soberanía del Poder Real y de la soberanía de las Cortes.

Además, colocándonos en el terreno de la democracia, como vivimos bajo el régimen del sufragio universal, resulta que el pueblo por medio de sus representantes en Cortes ha votado esos impuestos y les ha prestado su consentimiento.

El dilema no tiene vuelta de hoja. O es una mentira absoluta el sufragio universal; ó es una ficción indigna la teoría del sufragio universal, ó si es una verdad, los demócratas no tienen más remedio que predicar al pueblo la obediencia á las leyes votadas por el pueblo mediante el sufragio universal.

Además, una resistencia colectiva y general al pago de los impuestos, sobre ser contraproducente, crearía un estado de anarquía que haría imposible, no sólo la existencia del Estado, sino también de la vida nacional, pues el Tesoro no podría atender á sus sagradas obligaciones si no hubiese los ingresos consiguientes.

En interés de la paz y de la ley debe predicarse, pues, por todos los partidos el patriotismo de pagar los impuestos, aunque este patriotismo envuelva grades sacrificios.

Pequeñeces.

Era lo que faltaba.

Que, después de los motines, las inundaciones, el cólera y demás alifafes, se rompiese una pierna el Presidente del Consejo.

Este lamentable suceso viene á ser el colmo de las desdichas de este año.

El Ministerio queda por algún tiempo sin cabeza.

Y la situación está coja.

Esta última desgracia afecta á la provincia de Asturias no sólo como parte del territorio español, sino como predilecta del Sr. Sagasta.

La rotura de un peroné de don Práxedes ha descompuesto muchas cosas en este Principado.

Por lo pronto, han quedado rotos los tres pies derechos del fusionismo asturiano, es decir, Camposagrado y los dos Inclanes.

O como si estuviesen rotos.

Porque no podrán andar de casa de D. Venancio á casa de Sagasta, haciendo ejercicios de espinazo.

Quien más gana con esto son los carteros.

Que estarán tranquilos mientras se asegura la pierna del Presidente del Consejo.

Porque la tríptica á que hemos aludido andaba á caza de carterías, á falta de caza mayor.

Y ahora no tienen quien se dedique al ojeo.

Estaban dispuestos á no dejar cartería con cabeza.

Pero, en vista de la desgracia ocurrida, quitan el pistón.

También están inconsolables Vega de Anzo y Gómez.

Habían empezado á decir que Sagasta les había devuelto la renuncia de las actas, con el siguiente decreto marginal:—“Todo se arreglará.”

Esperaban una lluvia de credenciales, de traslados, suspensiones de Ayuntamientos...

¡La mar!

Creían que la dimisión había producido el efecto que se buscaba.

Pero vino la desgracia de la pierna á romper las ilusiones de los misionarios.

¡Por vida del chápulo!

¿Habrá hombres más desgraciados que nuestros fusionistas?

TEXTOS Y COMENTARIOS

El Comercio, de Gijón, publicó ayer una carta que le ha dirigido el Presidente del Casino de Cudillero.

De ella hablaron ayer *El Carbayón* y *La Victoria de la Cruz*.

Aquel presidente, que es un tal Benito J. Pérez, dice que el Casino deja la suscripción de nuestro colega gijonés por haber publicado un artículo, “aceptando la admonición episcopal y la subordinación y vasallaje rendida á la sotana en una época de libre examen y en un siglo de progreso...”

¡Qué cosas tienes, Benito!

Razón le sobra á *El Carbayón* para pedir que se termine cuanto antes el Manicomio provincial.

Porque la sociedad no puede consentir que estos locos anden sueltos.

A D. Benito J. Pérez le da la locura por comerse sotanas crudas.

Y el hombre puede coger una indigestión de *p y p y doble v*.

Y si le da por morder á los socios del Casino de Cudillero...

¡Figúrense ustedes!

No bastará el Manicomio; será preciso también un Instituto como el de Pasteur.

Y un bando de las Alcaldías, recomendando que los vecinos se provean de la consabida morcilla.

Para evitar cualquier ataque á las personas.

El nombre de este Benito J. Pérez, no nos es desconocido.

Referiremos á nuestros colegas una historia, para que sepan cómo las gasta el Benito de Cudillero.

Publicó *La República* un suelto censurando al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas D. Francisco Casariego, por haber prohibido á un empleado del ramo la propaganda de periódicos impíos.

A este suelto contestamos nosotros poniendo los hechos en su lugar y diciendo que un empleado de Obras públicas, en vez de cumplir con el deber que le imponía su cargo, se dedicaba á la venta de *Las Dominicales* en cierto pueblo de la provincia, lucrándose como buen librepensador, en el 100 por 100.

A los pocos días estábamos citados á un acto de conciliación en el Juzgado municipal de Oviedo por un D. Benito J. Pérez, torrero del faro de Cudillero, el cual torrero se creyó aludido en nuestro suelto, aunque no citábamos ni su nombre ni el del pueblo.

En el acto conciliatorio, mandamos á á paseo á ese pobre diablo.

Y hasta ahora no supimos más de él.

Se trata indudablemente del mismo Benito, á quien tuvimos en aquella ocasión por loco.

En esta creencia nos afirmó el siguiente caso que de él nos han referido:

Como el camino que conduce del pueblo al faro no estuviese muy limpio, el torrero librepensador, fijó en una peña un edicto conminando con cierta multa á quien ensuciase el camino, por ser esto “un desacato á su autoridad.”

¿Qué les parece á ustedes?

Estos librepensadores son así.

Prohibía, sin autoridad ninguna, por supuesto, que se ensuciase el camino del faro, y él, sin pedir permiso á nadie, ensucia las columnas de *El Comercio* de Gijón.

Para él la libertad de ensuciar; para los demás que usen de la misma libertad ¡una multa!

El pensamiento libre
proclamo en alta voz,
y ¡muera el que no... ensucie
igual que... ensucio yo!

Lo que más nos admira es la *pachorra* del Casino de Cudillero, que tiene un Presidente de este jaez.

La Sociedad que está presidida por un loco, por fuerza debe de ser una casa de locos.

Nos parece que va á resultar pequeño el Manicomio.

Porque mientras viva en Cudillero D. Benito...

¡Es tan contagiosa la locura!

LOS CARLISTAS

Decididamente hay que hablar de los carlistas cada semana, porque, á lo que parece, están de moda, no sólo en la prensa nacional, sino también en la extranjera.

Está demostrado que los partidarios de la Monarquía absoluta en España se hallan divididos en moderados ó intransigentes, en pacíficos y belicosos, en defensores de la propaganda legal y sectarios obcecados de la apelación á la fuerza, aunque predominan los templados sobre los guerreros, porque son aquéllos los más numerosos y los más caracterizados é importantes, empezando por el mismo Presidente.

Que se organizan y se cuentan los carlistas, es evidente para todo el mundo, y quizá, en opinión de muchos de ellos, esta organización y este recuento de fuerzas significan una preparación eficaz para una próxima lucha.

Así, por ejemplo, y para referirnos á algún caso concreto, podemos hoy consignar lo que dice un periódico de Castellón, según el cual adviértese en Morella inusitado movimiento entre los carlistas de aquella ciudad.

Según aquel periódico, “el Círculo Tradicionalista de Morella es un hervidero de jefes, oficiales y fusileros que fueron de D. Carlos, quienes, á la sombra de ciertas protecciones, se emplean en ir preparando la cosa. Allí se hace una propaganda descarada, sin miramiento ni respeto alguno; se trata de organización, de armamento y de cuanto tiene relación con ruidosos acontecimientos del porvenir.”

A pesar de esto, nosotros tenemos por plenamente confirmadas todas las impresiones que, acerca de este asunto, recogimos y publicamos muchos días ha, insistiendo en que la cabeza visible del carlismo, aunque otra cosa le importe aparentar, su delegado supremo en España y la plana mayor de ese partido, descartando á dos ó tres personalidades, no se hallan resueltos, en poco ni en mucho, á fiar por ahora á un levantamiento el logro de sus quiméricas esperanzas.

Pero algunos periódicos extranjeros, uno de París y otro de Londres, creyendo haber penetrado en los senos más recónditos de los secretos carlistas, han revelado en los siguientes términos el pensamiento y los planes de los intransigentes: "Si D. Carlos, viviendo en el *far niente* (pues sus viajes puramente de parada, nada prueban), quiere pasar su existencia en góndola, que lo diga claramente y que abdique.

¿Es honroso el dejar en la incertidumbre, abandonados á falsas esperanzas, á tantos bravos generales y á tantos valientes soldados, muchos de los que mueren de hambre sin haber recibido, desde que concluyó la guerra, ni un triste socorro de su Rey? D. Carlos debe comprender que ha llegado la hora de obrar. A los juicios severos que merece su pasado no querrá añadir los inexorables del presente.

Voy á hacerme cargo de un rumor que descanza sobre hechos incontestables. Los carlistas intransigentes quieren obligar á D. Carlos á abdicar, pidiendo al mismo tiempo á su hijo D. Jaime que se ponga al frente del partido. Si ambos se negasen á la petición, se proponen—y esto es lo que se ha discutido últimamente—reunirse bajo el famoso árbol de Guernica y declarar la destitución de la dinastía.

Todo esto, á no dudar, aunque exagerado y quizá completamente fantástico, ha impresionado algún tanto al Pretendiente, el cual ha escrito á su representante en Francia, el Príncipe de Valori, una carta muy vaga y de pura fórmula, con la cual se propone desvanecer los recelos justificados de los intransigentes.

Esa carta, que publica el *Figaro*, dice de este modo:

"Agradezco á usted los sentimientos que han inspirado su carta del 14 y apresúrome á disipar sus temores.

La renovación de los ataques ó invenciones fantásticas de nuestros amigos constituye una preciosa demostración de los inmensos progresos alcanzados por mi causa en España.

Dejémoslos que digan... Muchas gracias por sus ofrecimientos, que recordaré en tiempo oportuno, y créame su afectísimo, Carlos."

Como se ve, el documento, compuesto exclusivamente de frases hechas é insignificantes, no puede resultar más incoloro, ni destruye ciertamente nuestras noticias y afirmaciones sobre la actitud de los carlistas.

Para terminar, añadiremos que ya han regresado á Madrid desde Santa María de Huerta el conde de Casasola y el señor Mella, y pronto lo verificará también el señor marqués de Cerralbo.

Parece que, entre otros acuerdos que no se han hecho públicos aún, han tomado esos señores el de redactar un proyecto de bases para hacer un programa carlista frente al de los partidos liberales, y traducirlo en proyectos de ley, para que todo el mundo pueda comparar doctrina con doctrina y procedimiento con procedimiento.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

29 de Setiembre de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero: Lo decíamos ayer y hoy lo repetimos.

El Sr. Moret encuentra serias y graves dificultades, para llevar adelante su interina presidencia del Consejo de Ministros. Ya han llegado hasta el lecho en que descansa Sagasta, los recelos de los Ministros que no se fían de que Moret les lleve por buenos derrotos y Sagasta lleno de temores ha decidido seguir siendo Presidente, desde la alcoba de su casa de la Plaza de Celenque.

Gamazo y Maura veían con miedo reverdecen las duras y agresivas discusiones habidas en pasados consejos cuando Moret quería dárseles de hacendista y de colonizador. Gamazo y Maura temían también que Moret ayudara á D. Venancio, cuando á raíz de un motín ó una revuelta les decía:

—"Su Gobernador de V. el que mandamos á tal provincia, ha metido la pata."

Y como no ha habido Gobernador gamacista al que no le haya tocado un motín en suerte, D. Venancio despotricaría á su antojo viéndose libre de la fúrcula de Sagasta, que es quién le cerraba la boca.

Y así las cosas, Sagasta ha preferido continuar siendo Presidente en medio de los desvaríos de la fiebre y de los ayes de dolor, á entregar el ya destrozado y maltrecho mando á manos que acabarían de hacerlo trizas.

Acaso se diga que no es prudente dejar confiado el Poder Ejecutivo en manos de un enfermo; pero créannos los lectores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS, más imprudente sería dejarlo entregado en manos de Moret.

De todos modos, acaso vengan días de gravedad, en los que la voluntad se doblegue y la oscurecida inteligencia tenga que abdicar sus firmezas y entregar los trabajos de la Presidencia al primero que los recoja.

¿Y entonces, el día que Moret quiera sacarse la espina de todo lo malo que le dijeron por la derrota electoral de Aguilera, ¡ay de nosotros! ¡Cuánta desgracia se avecina!

En circunstancias normales tendría la abdicación forzosa de Sagasta, mucha gravedad, ¿cuánta no tendrá ahora que el motín está en todas las conciencias y no se encuentra una partícula de patriotismo en nadie, ni aún en la juventud, que despierta llena de indiferencias y crueles positivimos?

La prueba de que esto lo ven palpablemente los liberales más conspicuos está en que todos los periódicos fusionistas y afectos á la grey liberal se empeñan en querer demostrar que el partido conservador no está en condiciones de encargarse del poder.

Es una táctica y táctica habilidosa. No se puede negar. Como ven que EL PARTIDO LIBERAL CAE IRREMISIBLEMENTE en un plazo brevísimo quieren amedrentar asegurando que el caos está tras de ellos.

—"Nosotros hemos fracasado; dicen. "Debemos caer y caer presto porque "mientras más días gozemos el poder "más daño causamos y más nos inhabilitamos para el porvenir. Pero ¿quién viene detrás de nosotros? El partido conservador no está en condiciones de mando."

Convengamos en que si esto no es una habilidad y una táctica es una GRANDIOSA MAJADERÍA.

El partido conservador está en condiciones de mando, como lo estaba cuando por dignidad dejó el poder, empujado si se quiere por las necias predicaciones de los liberales, cuyo resultado ya han tocado; está en condiciones de mando, que por ahora solo tomaría si los rumores que se agitan de alteración del orden público en importantes capitales tomara cuerpo y pusiera en peligro lo que es el arca santa de nuestro credo y que todos estamos obligados á sostener y defender.

Sí, todos los esfuerzos de D. Venancio

y el gabinete negro no son bastantes para impedir que la opinión crea firmísimamente en que se prepara un movimiento de gran importancia.

Entonces, solo entonces, cuando la gravedad de los hechos llenara de espanto el ánimo de los liberales, se convencerían estos de su bochornoso fracaso y de que los conservadores no necesitamos para tomar el poder y sostenerlo, apelar á las predicaciones de los liberales que en todo tiempo serán altamente perturbadoras.

Su afectísimo amigo y compañero,
Adolfo.

Sección provincial.

La Alcaldía de Allande remitió una instancia á este Gobierno suscrita por varios vecinos, en la que reclaman daños y perjuicios que les fueron ocasionados con la colocación de una estacada en el punto llamado las Veigas, por D. Francisco Feito, sin la correspondiente autorización.

La Dirección general de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, ha remitido las hojas de aprecio de las fincas que fueron ocupadas con motivo de las obras del ferrocarril de Oviedo á Infiesto, en los concejos de Siero, Nava y Piloña.

D. Ramón María de Labra ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia solicitando registro de 36 hectáreas para la mina de carbón que se llamará "Segunda," sita en términos del concejo de Parres.

La Comisión provincial ha devuelto al Sr. Gobernador el expediente relativo á las fincas que han de ser ocupadas con la construcción de las travesías de Villalba á Oviedo.

La Dirección general de Obras públicas ha adjudicado definitivamente á Don Julian Arregui la subasta de acopios para conservación en 1892-93 de la carretera de Campo de Caso á Oviedo.

El Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas reclama del Sr. Gobernador civil la devolución del expediente y proyecto de abastecimiento de aguas para la villa de Mieres.

El Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha remitido á este Gobierno civil, para su inserción en el *Boletín Oficial*, el edicto de la mina "Serrana," sita en términos de Cangas de Onís.

Se ha remitido al mismo Centro el donativo hecho por el personal del Cuerpo de Montes con destino á las víctimas de Villacañas, cuya cantidad asciende á la suma de 17,50 pesetas.

El Sr. Ingeniero Jefe de Montes propone se imponga á D. José Martínez la multa de 40 pesetas, é igual cantidad como indemnización de daños y perjuicios, por usurpación de terrenos.

El mismo señor, amplía los datos pedidos por la Dirección General de Agricultura Industria y Comercio, relativos á la solicitud elevada á dicha superioridad por D. Antonio Aburto, como Director de la Sociedad "Hulleras del Turón" sitas en Pola de Lena.

La Dirección General de Obras públicas trasladó la R. O. de 26 del corriente, por virtud de la cual se adjudica la contrata de las obras de apertura y explanación de la zona de recinto del 3.º depósito de aguas del canal de Isabel 2.ª, á fa-

vor de D. Bruno Fernández, vecino de esta ciudad.

En este Gobierno civil ha presentado D. Ramón María de Labra una instancia solicitando registro de 20 hectáreas para la mina de carbón que se denominará *Primera*, sita en Parres.

Anteayer se hallaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento: "Santoña," "Rioja," "Ardanaz," "Duro," "Nalón," "Olimpia" y "Marianela;" en el antepuerto: "Lixur" y en el muelle del Sur: "Algorta," "Castro," "Joshepa Antoni," "México" y "Tres Marías."

Copiamos de *El Comercio*, de Gijón.

"La feria.

Aunque fué numerosa la concurrencia de gente á la feria celebrada ayer en el Humedal, puede decirse que las transacciones resultaron nulas ó poco menos.

El ganado caballar superó en calidad y cantidad al vacuno, sin que ni uno ni otro sobresaliesen gran cosa.

Los precios no eran muy altos, y aun así y todo, todavía trataban de rebajarlos los compradores en un diez por ciento.

El concejo de Carreño contribuyó, según costumbre, con mayor contingente de reses.

Los gitanos formaron también parte del "general concierto" con no escasa cifra de ganado asnal.

Muchas barracas, muchos puestos propios del caso y muy malos *bebestibles*, así de manzana como de uva, según *autorizada* opinión de los *catadores* inteligentes.

Los de la "vista baja" tenían escasa representación en este mercado.

La mala cosecha de maíz en el concejo hizo que fuese corto el número de transacciones.

Copiamos del *Boletín Oficial Eclesiástico*:

"Merced á las gestiones practicadas por la junta de monumentos de la provincia tenemos la grata satisfacción de hacer público en este número que las obras de restauración de la Ermita de Santa Cristina de Lena se hallan terminadas, siendo la admiración de todos los que la contemplan por la belleza. Ahora solo falta colocar el altar, puerta principal y cristales en las ventanas. Abrigamos la esperanza de verlo todo concluido para que Dios fuente de inspiración y de toda belleza, reciba en el indicado templo honor, bendición y gloria.

Por edicto del M. I. Sr. Provisor del Obispado, se advierte que estando vacante por fallecimiento del Párroco D. Fernando Mata y Espiniella, el Curato de San Antolín de Ibias, que el Patrono ó Patronos de dicho beneficio curado deben usar de su derecho de presentación dentro del término canónico.

Provisión de curatos.

Se ha recibido la aprobación de los traslados de los párrocos que han sido propuestos para los curatos siguientes:

Para el de Santa María de Campos, en Castropol á D. Ramón López de la Ferrería, Párroco de Santiago del Monte en Avilés; para el de Sta. María de Carrea, en Teverga, á D. Ramón Fuenteseca Raimundo, Párroco de Torrestío en Babia Baja; para el de S. Miguel de Quiloño, en Avilés, á D. Santos Alonso González, Párroco de Peñerudes, en Morcín; para el de Sta. María de Trabaña y su filial La Magdalena de Peñafuente, en Grandas, á D. Antonio Ibias Fernández, Párroco de Celles, en Siero; para el de S. Pedro de Luna, en Luna, á D. Manuel Alvarez González, Párroco de Pinos, en Babia Baja.

Sección local.

FELICITACIONES

De *El Carbayón*:

"El Jurado ha dictado veredicto de inculpabilidad y la Sección de Derecho absolvió libremente al Director de nuestro colega LA OPINIÓN DE ASTURIAS, en la causa que se le siguió por el supuesto de injurias al ex-Fiscal de esta Audiencia, Sr. Ferreiro.

"Damos á nuestro compañero la más cordial enhorabuena."

De *La Victoria de la Cruz*:

"En los pocos meses que lleva de vida LA OPINIÓN DE ASTURIAS tres veces fué su Director á los tribunales y las tres hemos tenido la satisfacción de verle salir absuelto; que no por profesar ideas políticas muy distintas de las que sostienen los hombres de LA OPINIÓN, dejamos de reconocer que en las tres ocasiones era suya la justicia."

De *La República*:

"En virtud del veredicto de inculpabilidad dictado anteayer por el tribunal del Jurado, ha sido absuelto en la causa que se le seguía por injurias al ex-fiscal de esta Audiencia Sr. Ferreiro, nuestro compañero en la prensa D. Gerardo A. Uría, Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS, á quien sinceramente felicitamos."

De *El Comercio*, de Gijón:

"Felicitación.—Los más rudimentarios principios de compañerismo nos ponen en el caso de dar la enhorabuena á nuestro colega ovetense LA OPINIÓN DE ASTURIAS, por haber salido absuelto en el juicio que se le seguía, por desacato á la autoridad del fiscal del territorio Don Jesús Ferreiro y Hermida."

De *El Musel* de Gijón:

Nuestro querido amigo D. Gerardo Alvarez Uría, Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS, ha sido absuelto por el Tribunal del Jurado, en la causa que se le formó por desacato al fiscal de la Audiencia, Sr. Ferreiro.

Inútil será consignar la satisfacción que nos produce esta noticia, por la cual enviamos la más sincera enhorabuena á nuestro distinguido compañero.

Son muchos los telegramas y las cartas que de distintos puntos de la provincia nos dirigen, felicitándonos por la absolución de nuestro Director.

A todos damos las más expresivas gracias por las muestras de aprecio y de consideración con que nos distinguen.

Durante el presente mes serán distribuidas entre los partícipes de las obras pías de Cubillas, Ambás, Collera, Bello, Valdés, Rojas y Tineo, que por su orden y antigüedad rigurosa de su presentación les corresponda las cantidades de 4.668,90; 1.428,90; 1.183,70; 608,66; 2.265,24; 1.868,98 y 4.664,64 respectivamente.

Aun no se han recibido en la Junta provincial de Beneficencia particular, los nombramientos de los nuevos Vocales, motivo por el cual no puede celebrarse sesión la referida Junta.

Creemos que debiera activarse este asunto para que desde luego quedase acordado el día en que ha de abrirse el pago, pues son muchos los infelices que esperan con impaciencia la hora en que puedan remediar sus necesidades, con las

SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Lunes, Jueves y Sábados. ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS. Los EXPRESOS salen de Gijón los Martes, Jueves y Domingos.

León á Gijón.					Gijón á León.					Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.					Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana.				
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.						
M.	M.	M.			T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	T.		M.	M.	T.		T.	M.	T.	T.	T.	M.	T.	N.		M.	T.		M.	T.				
León: S.	4,59	9,52			Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	Gijón: S.				
Fierros.	7,55	1,38	6,50		Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Colloto . . .	9,07	4,43	7,23	Pintueles . . .	6,16	8,44	4,42	Lugos.	3,58	10,20	6,56	Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña. . . .				
Campa.	8,08	1,53	7,05		Serin.	3,04	10,37	7,02	8,10	Meres	9,17	4,53	7,33	Coceda	6,31	8,58	4,58	Lugo	4,08	10,33	7,27	Canciones	10,09	2,18	3,34	6,52	Laviana. . . .								
Lena.	8,23	2,09	7,23		Lugo.	11,03	7,40	8,47	Noreña	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villbna.	4,30	10,58	7,50	Villabona	10,21	2,25		6,00										
Mieres.	8,54	2,49	8,08		Lugos.	3,32	11,14	7,52	9,05	Siero	9,48	5,15	8,06	Nava	6,53	9,13	5,14	Lugo	4,56	11,23	8,17	Lugo	10,35	2,33		6,10									
Ollong.	9,09	3,05	8,29		Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	Lieres	10,07	5,33	8,29	Nava	7,15	9,30	5,32	Villgre.	5,13	11,39	8,35	Lugones..	10,57	3,19		7,20									
Segdas.	9,24	3,18	8,50	T.	Segdas.	"	11,56	8,47	Nava	10,26	5,50	8,53	Siero	7,41	9,50	5,55	Avilés..	5,21	11,49	8,43	Oviedo: ll	11,25	3,42		8,00										
Oviedo.	9,52	3,48	10,03	6,41	Ollong.	"	12,08	9,00	Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Noreña. . . .	8,05	10,02	6,10																			
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieres.	4,40	12,24	9,20	Nava	10,26	5,50	8,53	Meres	8,14	10,10	6,18																			
Lugo.	10,13	4,11	10,35	7,20	Lena.	5,15	1,07	10,10	Coceda	10,42	6,05	9,09	Colloto . . .	8,24	10,21	6,28																			
Serin.	10,40	4,37	11,15	8,05	Campa.	5,28	1,23	10,30	Pintueles . .	10,56	6,18	9,23	OVIEDO: Ll.	8,39	10,38	6,41																			
Veriña.	10,53	4,48	11,80	8,27	Fierros.	5,46	1,45	10,30	INFIESTO: ll.	11,00	6,22	9,27																							
Gijón: ll	11,00	4,55	11,40	8,40	León: ll.	8,48	5,40	11,25																											

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.

DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

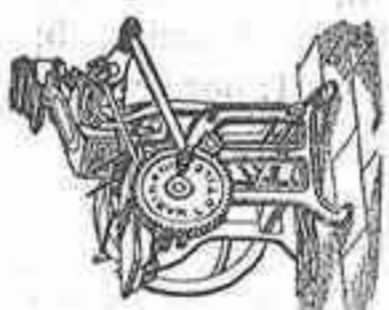
DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 107

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo



AL MINUTO

Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.

(Precios económicos)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"

Uria, 32.—Teléfono, 84

OVIEDO

BAÑOS SULFUROSOS DE BORINES

Este magnífico Establecimiento en el que se acaban de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escarfulosas, ya se presenten en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz á otras partes; curan también las del estómago ó hígado, las del pulmón y de la orina.

El Establecimiento está montado con los aparatos más modernos y mejores para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor Don Veneciano Vigil, especialista en las enfermedades de la vías digestivas. Hay salita con excelente piano de cola, salas de billar y tresillo, juegos de dominó, damas, ajedrez, atuano, rana, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y coches que esperan en la estación de Infiesto la llegada de los trenes, igualmente que para paseos. Fonda esmeradamente servida á precios económicos.

PLATERIA

DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.

Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 157

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Calle de Quintana, 19.—OVIEDO

Muebles de lujo y mesas de billar. 98

PARA PURIFICAR LA SANGRE
esencia concentrada de
ZARZAPARRILLA
PREPARADA POR
CEÑAL
Frasco: 2 pesetas



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 190

AVISO IMPORTANTE

Ha regresado á esta capital de su Gabinete de Gijón la

PROFESORA DENTISTA

DE S. M.

VIUDA DE PASTOR

donde continuará prestando sus esmerados servicios con las mismas garantías que sus favorecedores saben.

Puerta Nueva Alta, núm. 2, Oviedo

y Calle del Carmen 24 y Hotel Suisse, en Gijón 15—13

COMPañIA FRANCESA



DEL FÉNIX

Seguros á prima fija sobre la vida y contra incendios establecida en Paris desde el 1.º de Setiembre de 1819.

Garantía: 59.034,244 ptas. de capital

LA COMPañIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego: las fábricas, máquinas, muebles y mercaderías. Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los estragos ó daños causados por el rayo, por la explosión del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor. Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instrucción y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutará una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas respectivas. Agente general en la provincia, D. Ceferino Llano, Canóniga, 14.—OVIEDO.